

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 15h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Cdla, Alborada tercera etapa C.C Plaza Mayor local 55, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- AGUILAR REYES LEONOR FELICITA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- RUFINO CORDERO BETZABETH, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas son de nacionalidad Peruana y venesolana Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta la Ing. **LEONOR FELICITA AGUILAR REYES** y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Ing. **MIRYAM SOLEDISPA PARRALES** en su calidad de Apoderada General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que la señorita Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

1.- Aprobación de estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013

La presidenta considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros ratificatorios por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

El Gerente de la compañía toma la palabra indicando que en los primeros estados financieros enviados con fecha de Abril de 2013, registran valores que no son propiedad de la compañía, los mismos que pertenecen a personas que envían y reciben dinero por concepto de remesas.

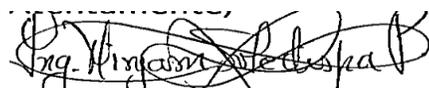
Seguidamente la presidenta de la junta dispone que a través de la secretaria se llame al Contador General para que conozca de la situación y emita su criterio técnico para el respectivo tratamiento contable. Una vez conocido el criterio técnico del Contador General se define que se proceda a aprobar los estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A** a las 16H30, para lo cual firma la presidenta y a la suscrita secretaria.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta;
- c.- Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2013;

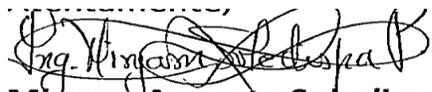

LEONOR FELICITA AGUILAR REYES
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Miryam Augusta Soledispa Parrales
SECRETARIA AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A CELEBRADA
EL 6 DE AGOSTO DE 2014.**

NOMBRE Y APELLIDO	# DE ACCIONES	%	FIRMA
1.- ACCIONISTA	480	60	 LEONOR FELICITA AGUILAR REYES
2.- ACCIONISTA	320	40	_____

Guayaquil, 6 de Agosto del 2014



Miryam Augusta Soledispa Parrales

SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A
CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 15h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Cdla, Alborada tercera etapa C.C Plaza Mayor local 55, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- AGUILAR REYES LEONOR FELICITA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- RUFINO CORDERO BETZABETH, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas son de nacionalidad Peruana y venezolana. Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta la Ing. LEONOR FELICITA AGUILAR REYES y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Ing. MIRYAM SOLEDISPA PARRALES en su calidad de Apoderada General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que la señorita Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

1.- Aprobación de estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013

La presidenta considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros rectificatorios por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

El Gerente de la compañía toma la palabra indicando que en los primeros estados financieros enviados con fecha de Abril de 2014, registran valores que no son propiedad de la compañía, los mismos que pertenecen a personas que envían y reciben dinero por concepto de remesas .

Seguidamente la presidenta de la junta dispone que a través de la secretaria se llame al Contador General para que conozca de la situación y emita su criterio técnico para el respectivo tratamiento contable. Una vez conocido el criterio técnico del Contador General se define que se proceda a aprobar los estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

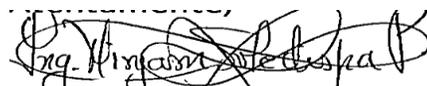
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A** a las 16H30, para lo cual firma la presidenta y a la suscrita secretaria.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta;**
- c.- Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2012;**

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A** , a mi cargo, al que me remito en caso necesario.


Mirya n Augusta Soledispa Parrales

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA XYZ S.A. CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las 15h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en xxxxxxxxx, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **XYZ S.A.** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- NOMBRE DE ACCIONISTA, por sus propios derechos, propietario de **NUMERO DE ACCIONES EN LETRA** (Números) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- NOMBRE DE ACCIONISTA, por sus propios derechos, propietario de **NUMERO DE ACCIONES EN LETRA** (Números) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta el Sr **XXXXXX** y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. **XXXXXX** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

1.- Aprobación de estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012

El presidente considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta

General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros rectificatorios por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012.

El Gerente de la compañía toma la palabra indicando que en los primeros estados financieros enviados con fecha XXXXXX, registran inventarios en procesos cargados en los costos y gastos del estado de resultados integral de dicho periodo, que en consecuencia origina una pérdida desmedida que representan más del 50% del capital social, que por efecto colocaría a la compañía en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

Seguidamente la presidenta de la junta dispone que a través de la secretaria se llame a la Contadora General para que conozca de la situación y emita su criterio técnico para el respectivo tratamiento contable. Una vez conocido el criterio técnico de la Contadora General se define que se proceda a aprobar los estados financieros rectificadores por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía XYZ S.A. a las 16H30, para lo cual firma la presidenta y el suscrito secretario.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;**
- c.- Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2012;**

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía XYZ S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

NOMBRE DEL SECRETARIO
SECRETARIO AD-HOC